SOLICITUD DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARACIONES VERIFICACIÓN NO CLIENTE

INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA -038- 2018

OBJETO: "REALIZAR CAPACITACIONES EN EL IDIOMA INGLÉS PARA PROFESORES DE LOS COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO, MEDIANTE UN PROGRAMA DE INMERSIÓN CON FORMADORES NATIVOS"

31 de agosto de 2018

1. TABONE ENTERPRISES COLOMBIA S.A.S

*Remitir el formulario FTGRI23 diligenciado en su totalidad. Debe diligenciar todos los espacios, en donde no aplique colocar N/A.
*fecha de diligenciamiento
*Firmar el ítem No. 7 autorización consulta centrales de riesgo;
*Número de identificación en el ítem 10;
*Certificar que persona natural o jurídica posee según ítem 4, el 15,85% de participación.(en el evento que la persona relacionada sea una persona Jurídica, es necesario certificar quienes son los socios, y la misma deberá remitirse debidamente firmada por el representante legal o revisor fiscal).

2. FUNDACION HEARTFORCHANGE

*Remitir el formulario FTGRI23 diligenciado en su totalidad. Debe diligenciar todos los espacios, en donde no aplique colocar N/A.
*fecha de diligenciamiento
* ítem 1 (tipo de empresa);
* ítem 2 (el origen de los recursos que aporta para la contratación es público sí o no, es declarante de renta);
* ítem 6 (origen de los recursos);
* ítem 10 (número de identificación;
*Se debe allegar certificación en donde se indique : si cuenta con protocolos de prevención de LA/FT firmada por Representante Legal y/o Revisor Fiscal o en el caso que aplique deberán certificar que cuentan con un sistema implementado de gestión de prevención de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, teniendo en cuenta que revisando los estados financieros la Fundación indica que recibe donaciones, lo anterior para conocer si cuentan con protocolos de conocimiento del origen de los recursos de los terceros de quienes reciben estos otros ingresos.

"Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX– Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo en calidad de Principal y la Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izaquita en calidad de Suplente. Ubicados en la Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 de la ciudad de Bogotá. D.C. teléfonos: (1) 609 2013 – 4673768 - 4673769, Fax: 4673768. E-mail: defensoria@skol-serna.net. Horario de atención: de 8:30 AM A 5:30PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

En consecuencia, se concede hasta el día cinco (5) de septiembre de 2018, a las 4:00 p.m., para que el proponente allegue y/o entregue los documentos subsanables o aclaratorios de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la Invitación, los cuales deben ser RADICADOS en la Dirección: Calle 28 No. 13ª 24, Piso 6, Torre b, Edificio Museo del Parque de la Ciudad de Bogotá D.C., antes de la fecha y hora descrita.

El proponente deberá tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.6. Causales de rechazo:

> 13.) Cuando el proponente no aporte los documentos exigidos en la presente invitación y/o no cumpla con las políticas de conocimiento de No Cliente, salvo que habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR

Esta solicitud no es objeto de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada

*NOTA 1: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO V Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA.

EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERA RECHAZADA

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A., están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

Se expide en Bogotá D.C., el treinta y uno (31) de agosto de 2018.

COMITÉ EVALUADOR

"Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX– Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo en calidad de Principal y la Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izaquita en calidad de Suplente. Ubicados en la Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 de la ciudad de Bogotá. D.C. teléfonos: (1) 609 2013 – 4673768 - 4673769, Fax: 4673768. E-mail: defensoria@skol-serna.net. Horario de atención: de 8:30 AM A 5:30PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."